

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1987.-

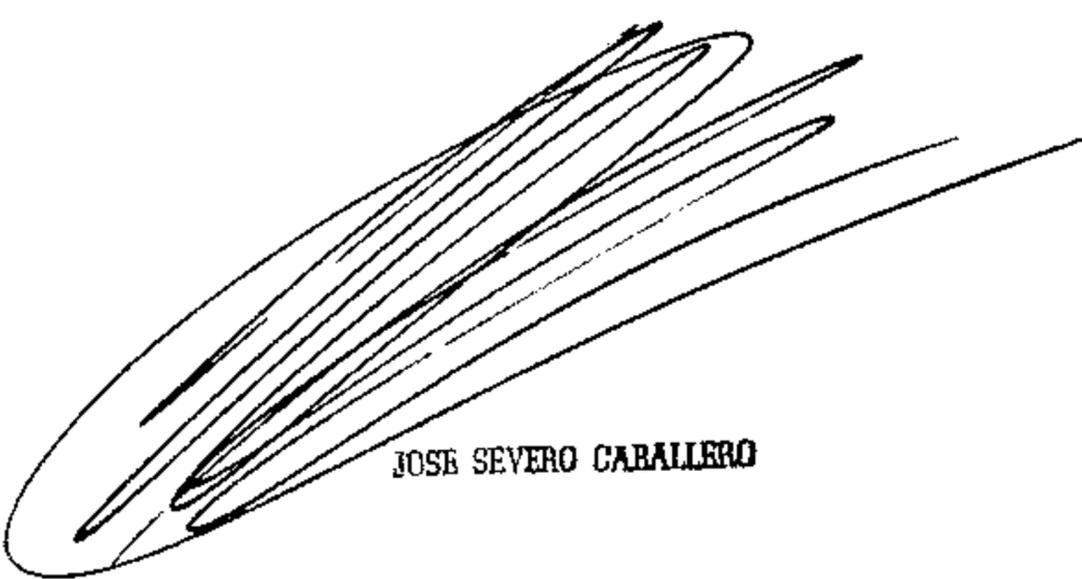
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar el servicio de Transportes de Caudales con destino a las Habilitaciones de diversos tribunales y organismos del Poder Judicial por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1988; y teniendo en cuenta lo previsto en el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 3/6.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA (A 156.180.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO